

Constancia de Secretaría: A Despacho de la señora juez informándole que se recibió via correo electronico institucional respuesta por parte de la Secretaria de Agricultura de la Gobernación del Valle del Cauca. Pasa a Despacho de la señora Juez en la misma fecha, a fin de que sirva proveer.

Karen Diez Ríos

Karen Y. Diez Ríos
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA –RAMA
JUDICIALJUZGADO PROMISCOUO
MUNICIPAL

El Águila Valle del cauca, veintinueve de dos mil veintidós

Auto Sustanciación N° 146

Proceso: Prescripción adquisitiva de dominio

- Pertenencia-

Demandante: Héctor Fernando Herrera Álvarez

Demandado: Marco A. Serna y otros

Radicado: 2020-00102-00

Vista la constancia anterior, y conforme a la respuesta enviada por parte de la Secretaria de Agricultura de la Gobernación del Valle del Cauca, se cita a las partes dentro del presente proceso de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio –PERTENENCIA- que presenta el señor Héctor Fernando Herrera Álvarez quien actúa por intermedio de apoderado judicial en contra de (i) Marco A. Serna y otros y demás personas indeterminadas e interesadas en el bien a usucapir para que concurran virtualmente, a la continuación de la audiencia, con las prevenciones de las consecuencias por la inasistencia, la cual se llevara a cabo bajo los lineamientos establecidos en el artículo 373 CGP. audiencia de instrucción y juzgamiento

Para tal efecto se fija el día Miércoles siete (7) de Septiembre de dos mil veintidós (2.022) a la hora de las once de la mañana (11:00am)

Dicha audiencia se realizará por la plataforma lifiesize y se enviará el link de unión respectiva.

Se deja de presente a las partes el contenido del numeral 2º, 3º y 4º del artículo 372 ibídem, que señala las consecuencias de la no asistencia a la audiencia acá programada.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación por estado electrónico Nro. Del .

KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca35311fd367357810b4b2808466fd28b931f0d03c06f2d9a757e973c813fce5**

Documento generado en 29/08/2022 04:44:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>